



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N°0157 -CU-2021
Piura, 18 de mayo de 2021**

VISTO

El Oficio N°429-VR-ACAD-UNP-2021 de fecha 13 de mayo de 2021, presentado por el Dr. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N°429-VR-ACAD-UNP-2021 de fecha 13 de mayo de 2021, el Vicerrector Académico (e), informa que en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Académica de fecha 12 de mayo 2021, se designó la Comisión Central para el Segundo y Tercer Examen IDEPUNP Ciclo Marzo - Mayo 2021 (presencial), como se detalla a continuación:

Segundo Examen de IDEPUNP Ciclo marzo-mayo 2021 (miércoles 26 de mayo 2021)

- Dr. MIGUEL ARISTEDES ADRIANZEN HUANCAS PRESIDENTE
- Dr. CESAR RAUL TUESTA ALBAN MIEMBRO
- Dra. MARGARITA HERMINIA TAVARA ALVARADO MIEMBRO

Tercer Examen de IDEPUNP Ciclo marzo-mayo 2021 (miércoles 02 de junio 2021)

- Dr. WILSON SANCARRANCO CORDOVA PRESIDENTE
- Dr. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO MIEMBRO
- Dr. VICENTE PAREDES MURO MIEMBRO

Que, de conformidad con el artículo 59.10 de la Ley Universitaria -Ley N°30220 concordante con el artículo 174.11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe, una de las atribuciones del Consejo Universitario es: Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece en su artículo 174 numeral 21 como una de las atribuciones del Consejo Universitario, el resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 01 de fecha 18 de mayo 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR, el Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 12 de mayo de 2021; en la cual se determinó lo siguiente:

"DESIGNAR LA COMISIÓN CENTRAL PARA EL SEGUNDO Y TERCER EXAMEN IDEPUNP CICLO MARZO - MAYO 2021 (PRESENCIAL), COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Segundo Examen de IDEPUNP Ciclo marzo-mayo 2021 (miércoles 26 de mayo 2021)

- Dr. MIGUEL ARISTEDES ADRIANZEN HUANCAS PRESIDENTE
- Dr. CESAR RAUL TUESTA ALBAN MIEMBRO
- Dra. MARGARITA HERMINIA TAVARA ALVARADO MIEMBRO

Tercer Examen de IDEPUNP Ciclo marzo-mayo 2021 (miércoles 02 de junio 2021)

- Dr. WILSON SANCARRANCO CORDOVA PRESIDENTE
- Dr. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO MIEMBRO
- Dr. VICENTE PAREDES MURO MIEMBRO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg. Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD, VR. INV., DGA.OCA, OCEP, OCAJ, ARCHIVO(3),
09 copias/MEL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL